



Resolución de Comisión Organizadora

No. 005-2024-CO-UNM

Lima, 25 de enero de 2024

Visto el Acuerdo No. 2 del Acta de Sesión Extraordinaria No. 001-2024-CO de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música del 16 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 8° de la Ley No. 30220 Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo, así como económico, y se rige por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante el Artículo 1° de la Ley No. 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música y se encuentra en proceso de adecuación a la Ley No. 30220, Ley Universitaria, según el Artículo 2° de la Ley No. 30597;

Que la Ley No. 30851, Artículo 4°, señala que el Ministerio de Educación designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, la misma que de conformidad con la Ley No. 30220 Ley Universitaria, Artículo 29°, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, así como su dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que le correspondan de acuerdo con la ley;

Que mediante la Resolución Viceministerial No. 002-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU se constituye y reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música; asimismo mediante la Resolución Viceministerial No. 054-2023-MINEDU se designa a la maestra Lydia Fátima Hung Wong en el cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora, quien ejerce funciones junto al maestro Claudio Germán Panta Salazar, Vicepresidente Académico y al maestro Jack Diego Puertas Castro, Vicepresidente de Investigación, según la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial No. 121-2021-MINEDU, respectivamente;

Que la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU que aprueba el Documento Normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", modificada por la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU, dispone en el Artículo VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS numeral 6.1.4. literal b) que, es función de la Comisión Organizadora aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 408-2023-CO-UNM de 12 de octubre de 2023 se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Música;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 004-2024-CO-UNM se aprobó la modificación y la versión actualizada de la *Política General de Investigación de la Universidad Nacional de Música*;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 401-2022-CO-UNM de fecha 15 de setiembre de 2022 se aprobó las "Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Música", versión actualizada, como instrumento de gestión de la investigación y compromiso institucional con la producción y la divulgación del conocimiento;

Que mediante correo electrónico de fecha 15 de enero de 2024, el maestro Jack Diego Puertas Castro, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, presenta una propuesta de modificación de las "Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Música", como instrumento de gestión que promueve el desarrollo de investigaciones sobre el estudio crítico del arte musical en la comunidad académica de la Universidad Nacional de Música;

Que en la sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora del martes 16 de enero de 2024, que da lugar al Acta Extraordinaria No. 001-2024-CO, según se registra en el acuerdo No. 2, se acordó por unanimidad aprobar la modificación y la versión actualizada de las "Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Música"; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, la Ley No. 30220 Ley Universitaria, la Ley No. 30597, Ley No. 30851, la Resolución Viceministerial No. 068-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 054-2023-MINEDU, la Resolución de Comisión Organizadora No. 408-2023-CO-UNM, la Resolución de Comisión Organizadora No. 004-2024-CO-UNM y lo acordado en la sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16 de enero de 2024.





Resolución de Comisión Organizadora

No. 005-2024-CO-UNM

Página No. 2



SE RESUELVE:

1° **APROBAR** la modificación de las "Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Música", versión actualizada, que forma parte de la presente Resolución.

2° **DEJAR** sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora No. 401-2022-CO-UNM.

Regístrese y comuníquese.



LYDIA F. HUNG WONG
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música



Mg. CLAUDIO GERMAN PANTA SALAZAR
Vicepresidente Académico
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música



JACK D. PUERTAS CASTRO
Vicepresidente de Investigación
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música



Universidad
Nacional de Música

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA

ELABORADO POR	Víctor Hugo Ñopo Olazábal Director de Instituto de Investigación	
REVISADO POR	Jack Diego Puertas Castro Vicepresidente de Investigación	
APROBADO POR	Lydia Fátima Hung Wong Presidenta de la Comisión Organizadora	



ÍNDICE

1. FUNDAMENTACIÓN	3
1.1. MARCO LEGAL	3
1.2. DEFINICIONES	4
2. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN UNM	5
2.1. OBJETIVO	6
2.2. JUSTIFICACIÓN.....	6
2.3. TEMAS DE INVESTIGACIÓN	7
3. ARTICULACIÓN DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN CON EL PROGRAMA ACADÉMICO Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN UNM	10
3.1. LÍDER DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	10
3.2. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.....	11
4. CONTROL DE CAMBIOS	11
ANEXO: INFORME SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNM EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA PRÁCTICA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CATEGORIZCIÓN, PRIORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	12

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 LÍNEAS, TEMAS Y SUBTEMAS DE INVESTIGACIÓN UNM.....	8
TABLA 2 ÁREA, LÍNEA Y TEMAS DE INVESTIGACIÓN, VINCULADOS AL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MÚSICA	13
TABLA 3 MONTO APROXIMADO FINANCIADO POR AÑO EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN EN CUESTIÓN.....	16
TABLA 4 POLÍTICAS NACIONALES Y SU ARTICULACIÓN CON LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN UNM.....	18
TABLA 5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUE SE ARTICULAN CON LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	20
TABLA 6 POLÍTICAS Y OBJETIVOS QUE SE ARTICULAN A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN UNM DEL PLAN REGIONAL DE DESARROLLO CONCERTADO DE LIMA 2012-2025	22
TABLA 7 REDES DE INVESTIGACIÓN ESTABLECIDAS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL	23



1. FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de Música (UNM), en su camino de fortalecer y enfocar los esfuerzos para el desarrollo de la investigación en música, presenta el documento **Líneas de Investigación de la UNM** como compromiso institucional con la producción y la divulgación de conocimiento alrededor de ejes desde los cuales se generan corrientes de pensamiento.

Las líneas de investigación son ejes temáticos interdisciplinarios amplios, los cuales organizan, integran y articulan la investigación. La identificación de estos fortalece y orienta los esfuerzos de investigación institucional coadyuvando al manejo eficiente de los recursos disponibles para su realización y desarrollo. Asimismo, busca responder a las necesidades de la sociedad con investigaciones de impacto regional, nacional e internacional.

Por todo ello, y en concordancia con la *Guía práctica para la Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de Líneas de Investigación*¹, se ha llevado a cabo el proceso de identificación de la línea de investigación UNM, en correspondencia con nuestro programa de estudios, perfiles de egreso y los recursos (humanos, equipamiento e infraestructura) con los que se cuenta. De igual modo, se encuentra alineada con las políticas institucionales, sectoriales y nacionales; y busca atender las necesidades de interés regional, nacional e internacional².

1.1. Marco Legal

- Constitución Política del Perú 1993 y sus modificatorias.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública N.º 27815.
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N.º 28441 y sus modificatorias.
- Ley Universitaria N.º 30220 y sus modificatorias.
- Ley N.º 30597, que denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música
- Resolución de Superintendencia N.º 065-2022-SUNEDU, “Consideraciones complementarias y específicas para universidades de naturaleza artística”
- Resolución de Consejo Directivo N° 100-2022-SUNEDU/CD, Disponen la no aplicación del Medio de Verificación 1 del Indicador 25 de la Matriz de CBC del Reglamento de Licenciamiento para universidades nuevas a universidades de naturaleza artística.
- Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P, “Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de las líneas de investigación”
- Resolución de Presidencia N.º 090-2021-CONCYTEC-P, que aprueba el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Reglamento RENACYT.
- Resolución de Jefatura N.º 167-2019-INEI. Clasificador Nacional de Programas e Instituciones de Educación Superior Universitaria, Pedagógica, Tecnológica y Técnico Productiva 2018



1 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, 2019.

https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/guiasdoc/guia_practica_identificacion_categorizacion_priorizacion_evaluacion_lineas_investigacion.pdf

2 De acuerdo a informe de evidencias “Ficha de identificación del área y líneas de investigación”



- Estatuto de la Universidad Nacional de Música.
- Reglamento de Organización y Funciones, ROF, de la Universidad Nacional de Música.
- Reglamento General de la Universidad Nacional de Música.
- Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Música 2022-2026.
- Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Música.
- Política General de Investigación de la Universidad Nacional de Música.
- Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Música.
- Código de Ética de Investigación de la Universidad Nacional de Música.
- Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Música.

1.2. Definiciones

- **Área de investigación**, es la unidad temática del conocimiento científico o tecnológico de carácter general, de la cual se derivan líneas de investigación. Para las instituciones de investigación, el área de investigación debe tener un vínculo con sus programas de estudio.
- **Campo**, es la forma como se clasifica la educación a través del contenido temático, el cual es el conocimiento impartido durante el programa y que se reconoce mediante la certificación. El objetivo es clasificar los programas de educación y sus respectivas certificaciones por campos de educación y capacitación sobre el contenido del programa.
- **Identificación de las líneas de investigación**, proceso que se sigue para reconocer el tema disciplinario o interdisciplinario que desarrolla un grupo de investigadores en una institución, reflejado en la producción científica. Es un proceso clave para fortalecer la investigación y orientar los esfuerzos de los investigadores a temas de interés regional, nacional o incluso internacional, de este modo se logra maximizar los beneficios sociales a partir de una distribución eficiente de los recursos disponibles y mejorar significativamente el impacto que esta generación del conocimiento o innovación tecnológica pudiera generar.
- **Investigación**, función esencial y obligatoria de la universidad que debe fomentar y realizar en respuesta a las necesidades de la sociedad, produciendo conocimiento poniendo especial énfasis en la realidad nacional. La comunidad universitaria participa en la actividad investigadora en su propia institución.
- **Categorización de las líneas de investigación**, proceso que permite determinar el grado de madurez de una línea de investigación, así como el impacto de las investigaciones. Por lo tanto, este proceso es importante para identificar las fortalezas en investigación en ciencia y tecnología de las instituciones. Este proceso ayuda a mejorar la toma de decisiones y establecer políticas internas para fortalecer y/o fomentar las líneas de investigación de acuerdo a su categoría. En ese sentido, la categorización es un insumo





importante para la priorización de las líneas de investigación de las instituciones de investigación.

- **Evaluación de las líneas de investigación**, proceso que permite declarar la continuidad, cese, modificación o incorporación de la(s) línea(s), de acuerdo a sus resultados. Los resultados de la evaluación pueden emplearse para dar soporte tanto a decisiones de política interna como a la programación y formulación presupuestal vinculada a la investigación, proponer recomendaciones de mejora para las líneas de investigación y ejecutar las evaluaciones de impacto que se estimen pertinentes.
- **Línea de investigación**, es un eje temático (disciplinario o interdisciplinario) lo suficientemente amplio y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, con una cierta programación, sistematización y prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología. La línea de investigación se enmarca dentro de un área de investigación.
- **Manual de Frascati**³, guía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para la recopilación y presentación de información sobre la investigación y el desarrollo experimental. El objetivo fundamental del manual es servir de ayuda a los responsables de la toma de decisiones, en especial los responsables de la formulación de políticas públicas. Al tiempo que los datos de I+D han pasado a ser más accesibles y ocupan un lugar más destacado en el debate público, esta información también se ha convertido en un componente importante del diálogo político y social sobre el uso y el impacto de estos recursos.
- **Priorización de las líneas de investigación**, proceso por el cual se determina cuáles son las líneas de investigación que se desea impulsar con mayor énfasis y que pueden tener mayor impacto en su región y proyección nacional o internacional, para dirigir los esfuerzos y recursos en la gestión y el desarrollo de tales investigaciones.
- **Programa de estudios**, conjunto de estudios universitarios con los que se obtiene algún grado académico.



2. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN UNM

Con base en el Manual Frascati (2015) y la clasificación y distribución por Campos de la Investigación y el Desarrollo - OCDE, área 6. Humanidades y Artes, el campo de la música está clasificado como una de las expresiones del sub área 6.4 Artes; alineado a su vez a la línea general de investigación MÚSICA establecida en la plataforma CTIVitae de CONCYTEC. Así, la UNM declara como su **área de investigación la música** y establece una **(1) línea de investigación denominada Estudio crítico del arte musical**.

³ <https://www.oecd.org/publications/manual-de-frascati-2015-9789264310681-es.htm>



La línea de investigación es el eje unificador de los procesos de investigación de la UNM en relación con la generación de conocimiento sobre una amplia gama de temas relacionados con las actividades musicales. Asimismo, es una línea de carácter transversal y multidisciplinario que engloba los diferentes saberes y quehaceres relacionados con las artes y las ciencias, dentro del marco de: la expresión, creación, educación y tecnología musicales, así como la musicología y la experimentación sonora.

Por todo ello, se declara desde una visión integral e inclusiva que, la línea de investigación toma en consideración tanto la riqueza propuesta por una comprensión del carácter múltiple del fenómeno musical como de la comprensión de los elementos identitarios y contextuales que la conforman y a los que impacta.

2.1. Objetivo

Promover el desarrollo de investigaciones sobre el estudio crítico del arte musical en la comunidad académica UNM.

2.2. Justificación

La UNM viene transitando del modelo de servicio educativo propio de un conservatorio⁴ a un modelo universitario, lo que ha significado, entre otras cosas, el reto de implementar el desarrollo de la investigación en la comunidad académica de manera más intensiva y general. En este proceso se vienen implementando los espacios y equipamiento de soporte a la actividad investigativa donde docentes y estudiantes desarrollen trabajos de investigación.

En concordancia con lo anterior; ubicando los programas académicos de la UNM en el campo detallado: 0215 música y artes escénicas del campo específico: 021 artes del campo amplio: 02 artes y humanidades del Clasificador Nacional de Programas e Instituciones de Educación Superior Universitaria, Pedagógica, Tecnológica y Técnico Productiva 2018 del INEI; en correspondencia con los documentos institucionales que regulan la investigación en la UNM; y la correcta aplicación de la "Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de las líneas de investigación" de Concytec, se propone **una línea de investigación** denominada **estudio crítico del arte musical** que permitirá a la universidad orientar los esfuerzos y gestionar de manera eficiente la actividad investigativa logrando su fortalecimiento.

El estudio crítico del arte musical es de carácter transversal y multidisciplinario, engloba los diferentes saberes y quehaceres de la investigación que la UNM se propone realizar como respuesta a las necesidades de desarrollo institucional y de la sociedad en general.

⁴ Los conservatorios son instituciones de educación artística, generalmente públicas, dedicadas a la educación, al saber y a la cultura para la formación de profesionales en música del más alto nivel. Para ello, sus programas inician con niveles para niños y jóvenes y se centran en el dominio teórico – práctico de las habilidades musicales y de dominio instrumental para luego, en sus niveles de formación superior, desarrollar una carrera profesional como intérprete, compositor, investigador (musicología), dirección, entre otras, que en diversos países tiene equivalencia con el nivel universitario.





La línea es viable en cuanto a que se cuenta con el personal, la infraestructura y el equipamiento necesario para su implementación evidenciado en el “Informe de identificación, categorización, priorización y evaluación de las líneas de investigación UNM”. Asimismo, se encuentra alineada al programa de estudios y sus perfiles de egreso y responde a las necesidades declaradas en las políticas, planes y demás normativa del Estado peruano, la sociedad y la comunidad científica⁵.

2.3. Temas de investigación

La línea estudio crítico del arte musical se divide en cinco (5) temas de investigación y desarrolla subtemas propuestos en la tabla 1:

- a. **Expresión y creación musical:** comprende la investigación sobre los procesos de creación, interpretación y composición musical y otras actividades concernientes a la expresión artística.
- b. **Investigación en Educación Musical:** comprende la investigación en temas relacionados con la pedagogía, currículo, didáctica, metodologías, formación de profesores, además de los procesos de enseñanza y aprendizaje, innovación y tecnologías en el campo de la educación musical, así como aspectos de enseñanza y la práctica interpretativa surgidos en el mundo contemporáneo.
- c. **Musicología, historia e interculturalidad:** comprende temas y enfoques teóricos de la musicología y temas concernientes a la investigación musical en sus enfoques histórico, estético, antropológico, sociológico, o etnográfico. Pone énfasis en la pluralidad cultural y artística de la música desde una perspectiva contemporánea.
- d. **Producción y tecnología sonoro-musical:** comprende el uso de estrategias interdisciplinarias y transdisciplinarias para enfrentarse al desarrollo de las artes musicales, sonoras y post-musicales. Estudia la interrelación entre el desarrollo tecnológico y los discursos filosófico-conceptuales, así como su repercusión en la generación de conocimiento, culturas musicales específicas y modelos creativos para las artes del sonido.
- e. **Gestión Artística,** comprende trabajos sobre las formas cómo se desarrollan las actividades de los músicos en relación con otras artes, el emprendimiento, el marketing y la gestión cultural. Aborda temas como los modelos de negocios artístico-musicales, las nuevas tecnologías y la difusión, el comportamiento de los consumidores y productores de música.



⁵ Toda la información sobre la articulación con los programas de estudio, las políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales; con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el Estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica se encuentra detallada en el Informe de identificación, categorización, priorización y evaluación de las líneas de investigación UNM.



Tabla 1 Líneas, temas y subtemas de investigación UNM

ÁREA DE INVESTIGACIÓN: ARTES – MÚSICA (OCDE)	
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Estudio crítico del arte musical	
TEMA	SUBTEMA
Expresión y creación musical	1. Interpretación y performance de la música: <ul style="list-style-type: none"> • Estilos de la interpretación musical • Análisis musical • Investigación desde las artes • Psicología de la práctica musical • Filosofía de la práctica musical • Performance de la música • Corporalidad en la interpretación musical • Improvisación musical • Interactividad musical humano-tecnológica. • Interpretación musical tecnologicada • Técnica en la interpretación musical • Salud del músico instrumentista • Medios tecnológicos para la interpretación
	2. Procesos creativos en la música <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias creativas en música académica • Investigación desde las artes • Estética en la creación musical • Análisis aplicados a la composición musical • Improvisación musical como proceso creativo • Medios tecnológicos para la creación
Investigación en educación musical	1. Pedagogía y didáctica de la música <ul style="list-style-type: none"> • Didáctica de un instrumento • Métodos de educación musical • Corrientes pedagógicas en la música • Metodologías del siglo XXI
	2. Estrategias para la enseñanza del lenguaje, la teoría y la práctica musical <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para la enseñanza de los elementos musicales • Dirección coral e instrumental en el aula • Improvisación musical como proceso de aprendizaje • Actividades lúdicas aplicadas a la enseñanza de la música
	3. Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en educación musical <ul style="list-style-type: none"> • Planificación de la sesión de clase con recursos TIC • Recursos tecnológicos en la enseñanza grupal del lenguaje musical • Recursos didáctico-musicales en línea • Circulación de contenidos didáctico-musicales por canales de Internet
	4. Innovación educativa en la música <ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza-aprendizaje de la teoría musical • Materiales educativos • Oralidad y escritura en la enseñanza musical • Investigación-acción en educación musical
	5. Currículo, evaluación y rendimiento académico <ul style="list-style-type: none"> • Relación del aprendizaje musical con el desarrollo psico-motriz • Evaluación, parámetros e indicadores de aprendizaje musical • Aplicación o diseño de criterios de evaluación musical • Currículo en educación musical





	<p>6. Música y desarrollo de habilidades sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Práctica musical grupal y el desarrollo comunicativo • Aprendizaje musical y habilidades sociales • Aspectos didácticos aplicados a estudiantes con habilidades diferentes • Enseñanza musical en ámbitos de inclusión
<p>Musicología, historia e interculturalidad</p>	<p>1. Historia e historiografía de la música (con énfasis en músicas localizadas en el Perú)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de transmisión musical • Desarrollo de géneros o expresiones musicales • Creación musical y contexto social • Historia de músicas de tradiciones escrita y oral • Documentación y catalogación en archivos musicales • Discurso y el relato historiográfico en diferentes universos musicales • Historia oral en la música • Historia de vida musical
	<p>2. Etnomusicología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interrelación entre música y contexto • Estudios sobre músicas de tradición oral y tradición escrita • Procesos de transformación en músicas transculturales: <i>jazz, rock, pop y world music</i> • Aspectos transculturales e interculturales en la creación musical • Estudios de etnicidad y emblematización en diferentes comunidades musicales • Estudios sobre género, forma o estilo musical transnacional o local
	<p>3. Teorización, transcripción y transmisión de la música</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paleografía de la música antigua y reconstrucción de obras musicales escritas • Estudios sobre la teoría cultural de la música • Procesos de enseñanza de un instrumento musical o el canto • Iconografía y representación de lo musical en el patrimonio visual histórico • Estudios sobre la mediación de la música en soportes visuales, aurales y audiovisuales
	<p>4. Estudios taxonómicos sobre instrumentos musicales y ensambles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios sobre el uso de un instrumento musical en contextos específicos • Estudios sobre tipologías instrumentales. • Aspectos sociales o culturales de un instrumento o un conjunto instrumental específico. • Estudios organológicos
	<p>5. Estética y filosofía de la música</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos estéticos de la música en contextos escénicos y no escénicos • Enfoques filosóficos de la música • Estudios sobre retórica, sensación y sentido en la interpretación musical • Aspectos del significado, comunicación y simbolismos en la música
	<p>6. Performance, hechos y procesos sociales en la música</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recontextualización y resignificación de la música • Música y sociedades en contextos de globalidad • Procesos musicales en contextos de migración y diáspora • Estudios sobre género y sexualidad en la música





	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos de la interrelación global-local y la relocalización en la música
Producción y tecnología sonoro-musical	<p>1. Tecnología sonoro-musical</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación histórica (nacional e internacional). • Desarrollo filosófico y conceptual de la tecnología musical. • Música asistida con tecnologías de grabación e ingeniería de sonido. • Construcción de interfaces e instrumentos alternativos de base tecnológica. • Circuito sonoro. • Software para interpretación musical.
	<p>2. Producción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de la producción musical: grabación, edición, mezcla
Gestión Artística	<p>1. Gestión de la actividad artístico-musical</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento cultural. • Industrias creativas y culturales. • Responsabilidad social corporativa. • Política artística. • Propiedad intelectual. • Gestión organizacional. • Autogestión artística. • Liderazgo y competencias blandas. • Modelo de negocio artístico. • Arte y sostenibilidad. • Intervención de espacios públicos, sociedad y arte. • Empresas artísticas familiares.
	<p>2. Mercadotecnia artístico-musical</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción cultural y difusión. • Desarrollo de audiencias. • Investigación de mercados en las artes. • Comportamiento del consumidor y audiencia. • Coproducción y cocreación en las artes. • Práctica participativa. • Valor cultural e impacto de las artes. • Recaudación de fondos, mecenazgo y patrocinio. • Gestión de productos y marcas. • Relaciones públicas en las artes y la cultura. • Estrategias de comunicación corporativa. • Creatividad e innovación.

3. ARTICULACIÓN DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN CON EL PROGRAMA ACADÉMICO Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN UNM

3.1. Líder de la línea de investigación

La línea de investigación contará con un líder designado por el Vicerrectorado de Investigación, el cual, es un docente ordinario, con categoría Renacyt y dedica el 50% de sus horas asignadas al desarrollo de investigación. En caso no se cuente con docentes investigadores con calificación Renacyt se elegirá un docente que gestione, desarrolle y promueva actividades de producción



 Universidad Nacional de Música	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA	V1.2023
--	---	---------

de tipo artístico (investigación académico-artística, interpretación musical, recreaciones artísticas y/o creaciones artísticas)⁶

El líder de la línea de investigación es el encargado de fomentar y guiar los grupos de investigación institucionales, contribuyendo al desarrollo de investigaciones en la UNM.

3.2. Grupos de investigación

Son agrupaciones voluntarias, reconocidas por el Vicerrectorado de Investigación, conformadas por docentes, estudiantes y egresados con el fin de desarrollar investigaciones y profundizar en un campo de interés acorde a la línea de investigación. Pueden incorporar profesores e investigadores de otras instituciones nacionales y/o extranjeras.

Cada grupo de investigación tendrá un investigador líder que puede ser docente investigador o docente que realiza investigación con grado de maestro o doctor. Debe acreditar conocimiento y experiencia en el área de investigación.

La UNM desarrolla grupos de investigación con base a la disponibilidad de investigadores y el equipamiento e infraestructura con que cuenta. Los grupos de investigación desarrollarán temas pertinentes y relacionados con el área y la línea de investigación que se detallan en el presente documento (tabla 1). Asimismo, se rigen por lo estipulado en el Reglamento General de Investigación y está alineada al programa de estudios y los perfiles de egreso.

4. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO REALIZADO
V01		



⁶ Según lo establecido en las consideraciones complementarias y específicas aplicables a universidades de naturaleza artística Resolución de Superintendencia N.º 065-2022-SUNEDU, "Consideraciones complementarias y específicas para universidades de naturaleza artística"



ANEXO: INFORME SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNM EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA PRÁCTICA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CATEGORIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Considerando, que mediante el Artículo 1° de la Ley N.° 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, asimismo el Artículo 2° establece que deberá adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley N.° 30220, Ley Universitaria;

Que el Artículo 4° de la Ley N.° 30851, sobre la conformación de la Comisión Organizadora señala que, el Ministerio de Educación designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, previo procedimiento previsto en la norma; asimismo, el Artículo 29° de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria dispone que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, así como su conducción y dirección hasta que se constituya los órganos de gobierno que de acuerdo a la ley le corresponda;

Que mediante la Resolución Viceministerial N.° 002-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N.° 068-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial N.° 121-2021-MINEDU se constituye y reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música; asimismo mediante la Resolución Viceministerial N.° 054-2023-MINEDU se designa a la maestra Lydia Fátima Hung Wong en el cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora, quien ejerce funciones junto al maestro Claudio Germán Panta Salazar, Vicepresidente Académico y al maestro Jack Diego Puertas Castro, Vicepresidente de Investigación, según la Resolución Viceministerial N.° 068-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial N.° 121-2021-MINEDU, respectivamente.

Que mediante Resolución de Presidencia N.°115-2019-CONCYTEC-P, se formaliza la aprobación de la Guía práctica para la Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de Líneas de Investigación.

Que mediante la Resolución de Superintendencia N.° 0065-2022-SUNEDU se aprueban las “Consideraciones complementarias y específicas para universidades de naturaleza artística” y su Anexo N.° 1 en el Indicador 24 MV 4,

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora N.° 401-2022-CO-UNM se aprobó la versión actualizada de las “*Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Música*”,

Por lo antes expuesto, el presente informe, tiene como objetivo dar a conocer las acciones realizadas en cumplimiento y concordancia con la *Guía práctica para la Identificación, Categorización, Priorización y Evaluación de Líneas de Investigación*.

I. Identificación

Al respecto, durante el proceso de identificación de las líneas de investigación, la Universidad Nacional de Música identifica como su área de investigación a la música, teniendo como participantes en la actividad investigadora a los docentes, estudiantes y graduados, y establece una única línea de investigación denominada *Estudio crítico del arte musical*, línea de carácter transversal y multidisciplinario que engloba los diferentes





saberes y quehaceres de la investigación que la UNM se propone realizar como respuesta a las necesidades de desarrollo institucional y de la sociedad en general, alineada al programa de estudios y los perfiles de egreso; promoviendo así el avance de investigaciones sobre esta línea en la comunidad académica de la UNM.

Para la identificación de la línea de investigación, se realizaron entrevistas a los docentes investigadores, que realizan investigación y los que se encuentran en formación en investigación en la UNM, y se elaboró un registro de los docentes con los que cuenta la UNM, en actividad o en formación, con la finalidad de determinar el tema o problema de interés de este grupo de investigadores, con la finalidad de que se encuentren vinculados con la Línea de Investigación; este registro permite conocer a su vez los proyectos de investigación y las publicaciones de artículos científicos realizados sobre la Línea y temas de Investigación.

Por otra parte, con la finalidad de darle sostenibilidad a las investigaciones, se implementó el registro de los Grupos de Investigación, para ello, se elaboró el formato mediante el cual el líder realiza la inscripción de los miembros del grupo que lidera, haciendo referencia a la Línea y temas de Investigación del grupo, así como también la Hoja de Vida de cada uno de los miembros; este formato ha sido presentado por mesa partes de la Institución, y es elevado a la Comisión Organizadora para su evaluación y reconocimiento oficial. Cabe mencionar, que actualmente se han registrado 2 grupos de Investigación, los cuales se encuentran en proceso de evaluación.

Por lo antes expuesto, tras el proceso de identificación se cuenta con la siguiente área, línea y temas de investigación, vinculados al Programa de Estudios de Música en sus 4 especialidades, conforme a lo siguiente:

Tabla 2 Área, línea y temas de investigación, vinculados al Programa de Estudios de Música

Área de Investigación	Línea de Investigación	Temas de investigación	Vinculación al Programa de Estudios (especialidad)
Música	Estudio crítico del arte musical	Expresión y creación musical	Interpretación y Composición Musical
		Investigación en Educación Musical	Educación Musical
		Musicología, historia e interculturalidad	Musicología
		Producción y tecnología sonoro musical. Gestión artística.	Interpretación, Composición y Educación Musical





Descripción de las sub-líneas de investigación:

- a. **Tema de expresión y creación musical:** comprende la investigación sobre los procesos de creación, interpretación y composición musical y otras actividades concernientes a la expresión artística. Vinculado a las especialidades de Interpretación y Composición.
- b. **Tema de investigación en Educación Musical:** comprende la investigación en temas relacionados con la pedagogía, currículo, didáctica, metodologías, formación de profesores, además de los procesos de enseñanza y aprendizaje, innovación y tecnologías en el campo de la educación musical, así como aspectos de enseñanza y la práctica interpretativa surgidos en el mundo contemporáneo. Vinculado a la especialidad de Educación Musical.
- c. **Tema de musicología, historia e interculturalidad:** comprende temas y enfoques teóricos de la musicología y temas concernientes a la investigación musical en sus enfoques histórico, estético, antropológico, sociológico, o etnográfico. Pone énfasis en la pluralidad cultural y artística de la música desde una perspectiva contemporánea. Vinculada a la especialidad de Musicología.
- d. **Tema de producción y tecnología sonora musical:** comprende el uso de estrategias interdisciplinarias y transdisciplinarias para enfrentarse al desarrollo de las artes musicales, sonoras y post-musicales. Estudia la interrelación entre el desarrollo tecnológico y los discursos filosófico-conceptuales, así como su repercusión en la generación de conocimiento, culturas musicales específicas y modelos creativos para las artes del sonido. Vinculado a las especialidades de Interpretación, Composición y Educación Musical.
- e. **Gestión artística:** comprende temas relacionados al emprendimiento cultural, industria creativa, autogestión artística organizacional con un enfoque de responsabilidad social e impacto en el valor cultural de las artes y la gestión.

Asimismo, se alineó la Línea de Investigación a las políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales, tal como se detalla en el **Anexo 1: Ficha de Identificación del Área y Líneas de Investigación**





ANEXO 1: FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

I. Información general

Nombre del área de investigación:	Música
Nombres de las líneas de investigación:	Estudio crítico del arte musical
Temas de Investigación:	Expresión y creación musical
	Investigación en Educación Musical
	Musicología, historia e interculturalidad
	Producción y tecnología sonora musical
	Gestión artística

II. Estado situacional

Investigadores involucrados:	8
Tesistas de pregrado (opcional)	◆ Sí (x) ◆ No ()
Tesistas de posgrado (opcional)	◆ Sí () ◆ No (x)
# de proyectos de investigación por año:	0
# de trabajos de investigación:	
Total, de trabajos de investigación, año al 2023:	55
En Expresión y creación musical	12
En Innovación educativa y formación musical	9
En Musicología, historia y culturas musicales	34
# de proyectos de investigación en los últimos cinco (5) años:	0
# de publicaciones científicas por año:	entre 1 a 2
Nacionales:	
2021:	2
2019:	1
Internacionales:	
2017:	1
2018:	1
2021:	2
2022:	1

de publicaciones especializadas por año:

◆ 9 docentes UNM han publicado investigaciones en la revista ANTEC de la UNM desde el año 2017.

◆ 17 publicaciones de estudiantes UNM en la revista ANTEC desde el año 2018

Derechos de propiedad intelectual y # de patentes obtenidas: 0



 Universidad Nacional de Música	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA	V1.2023
--	---	---------

de pasantías de investigación realizadas por investigadores del grupo 0
 # de pasantes de investigación recibidos en el grupo 0
 Nacionales: 0
 Internacionales: 0

Tabla 3 Monto aproximado financiado por año en el área de investigación en cuestión

AÑO	PRESUPUESTO y EJECUCION DE DEVENGADOS OBJETIVO 2	PIM. DEVENG (S/)	DEVENG (S/)
2021	OEI.02 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	1,407,082	1,380,926.70
2022	OEI.02 FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	1,437,203	358,293.01

Instalaciones y equipamiento indispensables que se dispone para la línea de investigación:

- Laboratorio de Música Electroacústica y Arte Sonoro (LAMU)
- Espacio de Producción Audiovisual y Nuevos Medios
- Área de Fonografía y Tecnología para la Interpretación y Creación Musical
- Biblioteca y Sonoteca UNM

Recursos disponibles para desarrollar la línea de investigación: bases de datos, librerías electrónicas, software, entre otros :

- Repositorio UNM <http://repositorio.unm.edu.pe/>
- Fondo Editorial UNM <https://www.unm.edu.pe/investigacion/instituto-de-investigacion/fondo-editorial-publicaciones/>
- Catálogo virtual de la Unidad de Bibliotecas de la UNM
- Repertorio Internacional de Literatura Musical, RILM, colecciones digitales y herramientas avanzadas para localizar investigaciones sobre temas relacionados con música
- Turnitin, software Anti-plagio

Programa(s) de estudios de pregrado relacionado(s)

Programa Académico de Música con sus cuatro especialidades: Interpretación, Composición, Musicología y Educación Musical

Programa(s) de estudio de posgrado relacionado(s): no aplica





III. Fundamentación, objetivos y justificación

Fundamentación

La UNM como institución pública pionera en la formación de músicos peruanos, tiene una larga trayectoria en el desarrollo de la investigación musical nacional. Desde el periodo como Escuela Nacional de Música, posterior Conservatorio Nacional de Música y hoy Universidad Nacional de Música se generaron espacios para la investigación musical y ha sido, a lo largo de su historia, la institución pionera en el país para el desarrollo de la musicología y la experimentación musical acústica y de base tecnológica. Además, asume como tareas de responsabilidad social, el mantenimiento del patrimonio musical y la reducción de la brecha de acceso a los saberes en música.

Con miras a su mejora y perfeccionamiento, la UNM continúa con el desarrollo de la investigación musical a través de la realización de las acciones necesarias para la implementación y el establecimiento de dicha investigación como una actividad constante y de alcance transversal en todas las especialidades de su programa de estudios.

En ese camino, la línea de investigación *estudio crítico del arte musical* abarca y ordena saberes y quehaceres relacionados con las artes y las ciencias del sonido, dentro del marco de la interpretación, expresión y creación musical, la educación musical, la musicología, la producción y tecnología sonora musical y la gestión artística, desde una visión integral e inclusiva que permitirá mayor coordinación en la gestión, fomento y producción de investigaciones, así como, mejor uso de los recursos de la institución.

Objetivos

- Mejorar la gestión y los procesos relacionados al fomento de investigación en la UNM.
- Canalizar los recursos institucionales para la articulación y desarrollo de la investigación en la UNM.
- Asegurar la continuidad de la implementación de investigación en la comunidad académica UNM.

Justificación de la articulación con las políticas institucionales, sectoriales y nacionales

La investigación que promueve la UNM, a través de su línea y temas de investigación, se articula a las políticas nacionales desde dos miradas principales: el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, así como el desarrollo y la promoción del arte y la cultura.

Desde el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, el *estudio crítico del arte musical* contribuye a la promoción de la generación y transferencia de conocimiento con especial énfasis en sus cinco temas de investigación. De esta manera se aporta al objetivo estratégico 1 (ver tabla 4) de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. Asimismo, busca vincular las necesidades sociales y culturales del país con las actividades de transferencia, extensión y difusión que realiza, incentivando una investigación orientada a la generación de innovaciones que revaloricen y generen nuevos conocimientos colectivos en materia musical.





Desde el desarrollo y promoción del arte y la cultura la línea coadyuva al fortalecimiento y valoración de la diversidad y patrimonio culturales. La música, en un país tan diverso como el Perú, es considerada un bien inmaterial que debe investigarse. Para ello, el Estado peruano propone desarrollar estrategias e incentivos que promuevan la investigación científica, difusión y reflexión crítica del patrimonio cultural, su transmisión, aprovechamiento y protección.

Tabla 4 Políticas nacionales y su articulación con la línea de investigación UNM

POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS	LÍNEA UNM
<p>Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica</p>	<p>Objetivo estratégico 1: Promover la generación y transferencia de conocimiento científico - tecnológico alineando los resultados de investigación con las necesidades del país, las cuales serán definidas con los sectores involucrados.</p> <p>Lineamiento 1. Promover la generación de conocimiento a partir de la investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico en todos los campos de conocimiento.</p> <p>Lineamiento 2. Mejorar la vinculación entre los programas de formación superior con las necesidades del país.</p> <p>Lineamiento 3. Mejorar la vinculación entre las necesidades sociales, económicas y ambientales con las actividades de investigación y desarrollo de los centros de investigación, en coordinación con los sectores competentes.</p> <p>Lineamiento 4. Promover la transferencia, extensión y difusión tecnológica que permita la incorporación, uso y explotación eficiente de tecnología desarrollada en el extranjero y dentro del país, entre los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en coordinación con los sectores competentes.</p> <p>Lineamiento 5. Promover e incentivar la investigación orientada a la generación de innovaciones que permitan el desarrollo de</p>	<p>El estudio crítico del arte musical es el eje unificador de los procesos de investigación de la UNM en relación con la generación de conocimiento sobre una amplia gama de temas relacionados con las actividades musicales de manera transversal y multidisciplinaria que engloba los diferentes saberes y quehaceres relacionados con las artes y las ciencias del sonido, dentro del marco de: la expresión y creación musical, la educación musical, la musicología, la tecnología musical, y la experimentación sonora.</p>





	<p>nuevos productos, servicios y procesos, en coordinación con los sectores competentes.</p> <p>Lineamiento 6. Promover el desarrollo de la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológicos que promuevan la revalorización de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.</p> <p>Lineamiento 8. Generar incentivos para desarrollar la protección de la propiedad intelectual y obtención de patentes, incluyendo conocimientos colectivos o tradicionales con utilidad científicamente comprobada.</p>	
<p>Política Nacional de Cultura al 2030</p>	<p>Objetivo prioritario 1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural</p> <p>Lineamiento 1.5. Generar estrategias para la transmisión intergeneracional y la revalorización del patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales.</p> <p>Objetivo prioritario 4 Fortalecer la valoración del patrimonio cultural</p> <p>Lineamiento 4.2. Desarrollar estrategias e incentivos para la investigación científica, difusión y reflexión crítica sobre el patrimonio cultural.</p> <p>Lineamiento 4.4. Generar mecanismos e incentivos para el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural en beneficio de la comunidad y su desarrollo local, respetando la condición cultural del bien.</p> <p>Lineamiento 4.5. Generar mecanismos para la gestión participativa en la protección, salvaguardia y preservación del patrimonio cultural.</p>	

Fuente: elaboración propia

Las políticas institucionales que respaldan el desarrollo de la línea de investigación son la Política de Investigación UNM y la Política de Responsabilidad Social UNM como se demuestra en la tabla 5.





Tabla 5 Políticas institucionales que se articulan con la línea de investigación

POLÍTICA	DESCRIPCIÓN
<p>Política de Investigación UNM</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar investigación académica en las modalidades formativa, artística, musicológica, educativa y tecnológica de acuerdo con la misión y visión de la UNM y bajo los lineamientos del modelo educativo institucional. - Publicar las investigaciones generadas en la UNM en formatos de libro, revista indexada y especializada y otros formatos existentes. - Posicionar a la UNM como institución generadora de conocimiento sobre música en el ámbito de la publicación especializada latinoamericana y mundial. - Promover el trabajo colaborativo interinstitucional estableciendo convenios con instituciones de investigación y facilitando el acceso a redes de investigación vinculadas al quehacer musical. - Desarrollar investigación en temas de tecnología musical y música de base tecnológica desde el punto de vista artístico, estético, aplicativo y también desde las fronteras contemporáneas del conocimiento producidas en el ámbito de la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. - Promover el desarrollo de investigaciones con enfoque de responsabilidad social, interculturalidad e inclusión que busquen impacto en la comunidad universitaria y la sociedad.
<p>Política de Responsabilidad Social UNM</p>	<p>Declara en la política N.º 3: promoción de la música en la educación peruana, que el propósito es posicionar a la UNM como líder del proceso de promoción y desarrollo de la educación musical en el Perú, a través de un apoyo educativo, cognitivo e investigativo al Ministerio de Educación (Minedu) y los establecimientos educativos del Perú.</p>

Fuente: elaboración propia

La implementación de la línea se soporta en el objetivo estratégico institucional 2 del Plan Estratégico Institucional: Fomentar la investigación e innovación tecnológica en la comunidad universitaria, que tiene 4 acciones estratégicas:





- AEI.02.01 Plan de fortalecimiento de capacidades en investigación implementado para docentes.
- AEI.02.02 Plan de fomento y desarrollo de la investigación formativa para los estudiantes.
- AEI.02.03 Programa de publicación de la Producción e Investigación Artística Musical, implementado para la comunidad universitaria.
- AEI.02.04 Plan de Innovación y transferencia tecnológica musical pertinente para la comunidad

Justificación de la articulación con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el Estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica

En concordancia con lo expuesto en el punto anterior, las políticas nacionales deben formularse sobre problemas priorizados de acuerdo con las necesidades y demandas ciudadanas, y reflejarse en los planes sectoriales, institucionales y operativos. De esta manera, la línea de investigación responde a necesidades del Estado peruano declaradas en la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y la Política Nacional de Cultura al 2030.

Sumado a ello, el **Reglamento de la Ley N.º 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación** DS N.º 011-2006-ED, reconoce de interés y necesidad pública la investigación de los bienes culturales, que en su artículo 86 declara a la música como manifestación inmaterial del patrimonio cultural.

Es importante entender que el patrimonio cultural inmaterial no es solo una herencia del pasado sino más bien que “tiene plena vigencia en el presente, pues cambia, se aprende, se recrea y se transmite de una generación a otra, según el valor que las comunidades portadoras le otorgan en la vida social y cultural”. En este camino, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial incluye la investigación como acción que busca afianzar los procesos de transmisión de las expresiones culturales, entre ellas la música. Sumado a ello, la documentación y productos relacionados con la expresión musical conforman el patrimonio musical de la nación con el que la UNM tiene especial compromiso en su recuperación, puesta en valor y difusión a través de su investigación.

Desde el **Plan de recuperación de las industrias culturales y artes al 2030** se evidencia como problema 4 la falta de información con respecto a las necesidades y demandas del sector lo que no permite tomar decisiones en atención a sus necesidades. El documento sintetiza información, recogida por varias fuentes, que demuestra problemas (que se han acrecentado con la pandemia del COVID) como ausencia de sistemas de información, limitado uso de los espacios culturales, brechas de género, entre otros, que pueden atenderse desde la línea y sublíneas de investigación, aportando con información confiable, oportuna y necesaria para la búsqueda de soluciones a los problemas del sector.





Sumado a ello, el Ministerio de Cultura, como parte de su plan, promueve estímulos económicos a proyectos vinculados a las industrias culturales y artes, oportunidad que puede promover la financiación de investigaciones UNM, ya que se encuentran directamente vinculados al tema y línea de investigación.

El **Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025** considera en su dimensión social la educación y la cultura como temas que requiere el ser humano para vivir en sociedad, así, declara como visión que Lima al 2025 será una: “ciudad milenaria y sostenible, que se reencuentra con sus diversas culturas”.

Desde los gobiernos locales la política cultural se entiende como el conjunto de acciones que promuevan las instituciones públicas y privadas, orientadas a reconocer las diversas identidades y prácticas culturales presentes en la ciudad. Por ello, la Municipalidad Metropolitana de Lima propone políticas y objetivos estratégicos de desarrollo a mediano plazo, dentro de los cuales se encuentra la promoción de investigación. Como se evidencia en la tabla 6, la línea de investigación UNM responde a las necesidades expresadas.

Tabla 6 Políticas y objetivos que se articulan a la línea de investigación UNM del Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012-2025

Política de desarrollo	Objetivo estratégico	Objetivo específico
1.1 Promover la diversidad cultural, fortalecer la identidad y autoestima de los residentes, fomentando la creatividad y la consolidación del proceso inclusivo.	Fortalecimiento de la investigación, la organización, difusión, práctica y conservación de las manifestaciones culturales.	1.1.3 Promoción del acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios culturales
1.2. Garantizar la transformación de Lima como ciudad donde se realiza el derecho al aprendizaje tanto en la escuela como en diversos ámbitos sociales teniendo como prioridad la formación integral de los niños, niñas y jóvenes.	Calidad y equidad de los servicios educativos que se brindan en las instituciones educativas y en los espacios públicos de la ciudad favoreciendo el desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía.	1.2.4. Desarrollo de capacidades de investigación e innovación orientadas a la producción; a la demanda laboral calificada y al desarrollo del conocimiento y la cultura en el sistema educativo y en las diversas instituciones de la ciudad.
3.1 Promover la articulación entre el sistema de formación, investigación e innovación y los sistemas económico-productivos interdistritales y locales.	3.1. Elevación y mejoramiento de los estándares de competitividad con el concurso de la ciencia y tecnología, así como mediante el aporte de los	3.1.1. Formación de talentos técnicos y capacidad empresarial para la actividad productiva, privilegiando a la fuerza laboral joven, concertando con los centros



	sectores público, privado, universidades y la cooperación internacional.	universitarios y técnicos de la ciudad. 3.1.2. Desarrollo de innovaciones técnico-productivas limpias, que son aplicadas al incremento de la productividad y calidad de los productos, dando un mayor valor agregado a los productos.
--	--	--

Fuente: elaboración propia

Identificación de las redes de investigación establecidas a nivel nacional o internacional que permitirán darle sostenibilidad a las investigaciones.

A continuación, se muestran las redes de investigación identificadas, a nivel nacional e internacional, que permitirán darle sostenibilidad a las investigaciones que desarrolle la UNM en el marco de su línea de investigación:

Tabla 7 Redes de investigación establecidas a nivel nacional o internacional

RED	DESCRIPCIÓN
IBERMÚSICAS	Programa de cooperación especializado en música dedicado exclusivamente al sector musical iberoamericano.
Red de Centros de Investigación de América Latina y el Caribe	Red, que cuenta con casi 300 instituciones de investigación que apoya la investigación de calidad que coadyuve a enriquecer el debate sobre políticas públicas en Latinoamérica y el Caribe.
Foro Latinoamericano de Educación Musical FLADEM	Red Internacional integrada por educadores musicales que, en grupos nacionales, locales, regionales, etc. tienen como fin la búsqueda de propuestas y modelos propios de comunicación institucional y pedagógica musical.
Asociación Latinoamericana de Conservatorios y Escuelas de Música	Coalición latinoamericana de instituciones de todos los niveles de formación musical, cuyo fin es fomentar la excelencia en la educación e investigación musical, las prácticas artísticas y el emprendimiento, en pro del desarrollo sostenible de la región.
Sociedad de Investigación Educativa Peruana (SIEP)	Red que estimula la producción sistemática de evidencias y teorías que contribuyan al desarrollo del conocimiento en educación y aporten a la formulación y debate de las políticas educativas y sociales en el Perú.
Red Peruana de Universidades (RPU).	La Red Peruana de Universidades (RPU) integra instituciones de educación superior licenciadas por SUNEDU de las distintas regiones del Perú que se rigen por los artículos pertinentes de la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria 30220.

Fuente: elaboración propia





Justificación de la vinculación con los programas de estudio de la institución de investigación

La UNM ofrece un programa de formación con cuatro especialidades como se describe a continuación:

Programa Académico en Música

Otorga:

Grado de bachiller en Música en las especialidades de: Composición, Educación Musical, Musicología e Interpretación con las menciones en violín, viola, violonchelo, contrabajo, arpa, guitarra, flauta dulce, flauta traversa, oboe, clarinete, fagot, saxofón, corno, trompeta, trombón, eufonio, tuba, piano, percusión, canto, dirección coral y dirección instrumental.

Título de licenciado en Música en las especialidades de: Composición, Educación Musical, Musicología e Interpretación con las menciones descritas anteriormente.

Perfiles de egreso

Los perfiles de egreso de las especialidades del Programa de Música de la UNM integran la competencia de investigación.

Para las especialidades de Interpretación, Composición y Educación Musical se describe que el alumno: "Investiga aplicando métodos, instrumentos pertinentes y técnicas de análisis de fuentes de información, con sentido crítico y ético, con la finalidad de generar nuevos conocimientos y afianzar el pensamiento complejo y divergente".

Para el caso de la especialidad de Musicología por ser especializada en el tema se declara de manera general: "El egresado de la especialidad de Musicología es un investigador calificado y competente para analizar, comprender y explicar el hecho musical en sus aspectos artístico, social y cultural desde una perspectiva multidisciplinaria y global."

IV. Categorización

Por otro lado, continuando con el proceso de categorización, del análisis situacional de la investigación en la UNM, se ha determinado que la línea de investigación *Estudio Crítico del Arte Musical* se categoriza como **emergente**, ya que tiene un grado de madurez bajo, con publicaciones en revistas no indizadas, carente de financiamiento interno o externo de fondos concursables. Asimismo, aún se tiene un número muy reducido de tesis, sin embargo, con posibilidad de acceder a instalaciones y equipamiento para investigación.

V. Priorización

La UNM cuenta con una única Línea de Investigación denominada *Estudio Crítico del Arte Musical*. Por tanto, los recursos presupuestales, recursos humanos e infraestructura serán destinados al desarrollo de dicha línea de investigación, en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales.





VI. Evaluación

El Vicerrectorado de Investigación de la UNM conducirá la evaluación de áreas, líneas de investigación y temas de investigación cada tres (03) años y realizará la actualización de la información de la Ficha de Identificación (Anexo 1) y, de corresponder, actualizará la nueva categorización de la línea de investigación. No obstante a dicha evaluación, el Vicerrectorado de Investigación de la UNM realizará un seguimiento permanente que permitirá una revisión anual de los avances y evolución de la línea y temas de investigación .

